



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

16 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2020 00279 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado(s)	AMIRA ELENA CASTILLO
Asunto	PAGO DE HONORARIOS CURADOR Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR
AUTO INTERLOCUTORIO	Auto 2246V

.-Se ordena agregar y se pone en conocimiento que la parte demandante realizó el pago por concepto de gastos de curaduría por el valor de \$450.000, suma que fue fijada por auto de la fecha 19 de noviembre de 2021. Quedando a paz y salvo de todo concepto por pago de honorarios del curador.

.-De otro lado, y por ser procedente se decreta el embargo de los remanentes o de los bienes que fueran levantados a la demandada en proceso instaurado por Banco Coomeva S.A. y AMIRA Elena Castillo Meza en el Juzgado 24 Civil Municipal de Medellín con radicado 2020-00719

Comuníquese al correo electrónico cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ



4-v

Carrera 50 #

<https://www.ramajudicial.gov.co>

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaría</p>
--

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m. (Medellín, Antioquia).

[del-circuito-de-](#)